



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA LUISA JELVEZ INOSTROZA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : ARRIENDO CASA HABITACION MES DE JULIO
 Fecha de Pago : 08/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RECIBO DE ARRIENDO	7	24/06/2014	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLOA		200,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	200,000	
215-22-09-002-014-000	ARRIENDO CASA JUAN ANTONIO ULLOA	200,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		200,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-014-000			
Presupuesto Vigente	2.400,000			
al Comprometido	2.400,000			
Cancelado x Comprometido	0			

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 Y FINANZAS

CANCELADO

CH./... 249